



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Angie Cortés, Alcaldía de Tibacuy, Cundinamarca Eduar Javier Serrano Orjuela, Alcaldía de Tibacuy, Cundinamarca Andrea Jimenez, Agenda Legislativa MVCT Edward Ospina, Alcaldía de Tibacuy, Cundinamarca Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, consultoría del proyecto y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO, PTAP, ALCANTARILLADO Y PTAR EN EL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE BATEAS DEL MUNICIPIO DE TIBACUY
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Fuentes abre la reunión dando la palabra al municipio para entender cómo realizar un proyecto que se presente ante el Ministerio de Vivienda.
 - La Ingeniera Angie Cortés pregunta cómo se pueden obtener recursos para iniciar consultoría para acueducto, PTAP, alcantarillado y PTAR en el casco urbano.
 - El Ingeniero Jaime Fuentes indica que para el proyecto de Acueducto al ya tener estudios realizados, se podría radicar al Ministerio como proyecto de inversión. En cuanto a Alcantarillado y Planta de Tratamiento en vista de no tener estudios y diseños, es necesario radicar proyecto de preinversión, el cual contenga presupuesto, términos de referencia, carta de presentación y formato resumen del proyecto. Indica que se debe cumplir con la normativa de preinversión y de inversión de la Resolución 0661 de 2019. Explica que se debe armar los términos de referencia teniendo en cuenta hidráulica, ambiental, legal, predial, geotécnico, estructural, presupuestal, eléctrico, institucional y

topográfico. Se deberán tener en cuenta las normas de diseño para componente topográfico, geotécnico, estructural y eléctrico.

Una vez el proyecto cumple con todos los requerimientos, es pasado a Comité técnico para que de la viabilidad o concepto técnico. Cuando ya se cumplan todos esos requisitos, el comité emitirá alguno de estos conceptos: viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgo o situación de desastres, no viable. Indica que se pueden realizar mesas de trabajo para verificar los componentes.

- El Ingeniero Edward Ospina pregunta si se pueden revisar los documentos anterior a la radicación ante el Ministerio.
- El Ingeniero Jaime Fuentes indica que si se podrían realizar mesas de trabajo, para revisar.

4. Cierre de la reunión

FIRMAS:



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero

Fecha: 21-03-2025